



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

No. 162

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el Inmueble identificado Registralmente como Calle de Arcos de Belem Número 69 y 71, Manzana 68, Lote 12, (Resto) Distrito Federal, actualmente Arcos de Belén Número 69, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, también conocido como Avenida (Av.) Arcos de Belén o Belem Número 69, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal 5
- ♦ Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 9

Secretaría de Educación de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se hace del conocimiento público, el domicilio provisional de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 11

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer Once Servicios en las materias de Servicios Urbanos, Limpia e Infraestructura Urbana; Construcciones y Obras; Agua Potable y Servicios Hidráulicos; y Medio Ambiente, que presta el Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer modificaciones a las Reglas de Operación para la Ejecución en Unidades Habitacionales o Fraccionamientos de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 15

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 16
- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 26
- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 45
- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones a las y los aspirantes a candidaturas sin partido, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 en la Ciudad de México, a través del sistema de notificaciones electrónicas por Internet 66

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 73

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-075-2017.- Convocatoria 039.- Rehabilitación a subestación eléctrica 77
- ♦ **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.-** Aviso por el cual se da a conocer la cancelación de la Convocatoria 005/2017 del procedimiento de Licitación Pública Nacional TSJCDMX/LPN/016/2017 referente a la Adquisición de vales de despensa (tarjeta electrónica) para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2017 80
- ♦ Aviso 82

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11, primer párrafo, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 101 y 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 23, 27 y 75 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; 14, fracción III, y 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para la Ejecución en Unidades Habitacionales o Fraccionamientos de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 82, Vigésima Época, expido el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES O FRACCIONAMIENTOS DE LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

I. Antecedentes

Con fecha 5 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 82, Vigésima Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para la Ejecución en Unidades Habitacionales o Fraccionamientos de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

II. Justificación

Con el fin de permitir el acceso y otorgar los recursos asignados a los proyectos, así como dar certeza y transparencia a la utilización de los recursos, se considera necesario realizar las siguientes:

III. Modificaciones

1. En el apartado Documentación, párrafo 6, página 746,

DICE:

- Documento que la acredite como propietaria del inmueble (copia de escritura pública) o carta poder emitida por la persona propietaria de inmueble para participar en su nombre y representación en alguno de los Comités.

DEBE DECIR:

- Documento que acredite la propiedad del inmueble (copia de escritura pública, contrato de compraventa con institución gubernamental o constancia de finiquito) o carta poder emitida por la persona propietaria del inmueble para participar en su nombre y representación en alguno de los Comités.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
